



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-MDM-2020

Morales, 15 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 5017-MDM-2020 de fecha 15.09.20 presentado por los contrayentes

DON: WILLIAM RUBÉN ANGULO SALDARRIAGA Y DOÑA: ANA MARÍA SÁNCHEZ FLORES
solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el Matrimonio Civil de los Contrayentes **DON: WILLIAM RUBÉN ANGULO SALDARRIAGA y Doña ANA MARÍA SÁNCHEZ FLORES** el día **Sábado 26 de Setiembre del 2020 a horas 08.00 de la noche en RESIDENCIAL LA PLANICIE MZ. "A" LOTE 24-MORALES.**

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
MORALESA SAN MARTÍN
Dr. Hugo Hernández Rengifo
ALCALDE